

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4947** *HM HOSPITALES 1989, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
UNMEQUI UNIVERSAL MÉDICO QUIRÚRGICA, SOCIEDAD  
ANÓNIMA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de Accionistas de HM Hospitales 1989, S.A. (la "Sociedad"), celebrada el día 28 de junio de 2021, en primera convocatoria, aprobó la fusión por absorción de la Sociedad y Unmequi Universal Médico Quirúrgica, S.A.U., mediante la disolución sin liquidación de ésta y la transmisión en bloque de su patrimonio social a HM Hospitales 1989, S.A., que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

La fusión se llevará a cabo con estricta sujeción a los términos y condiciones del Proyecto común de Fusión suscrito por todos los miembros de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes en la fusión y no implicará modificación del capital social de la Sociedad ni modificación de artículo alguno de los Estatutos Sociales de la misma.

Asimismo, se hace constar:

a) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada sociedad interviniente en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009.

b) El derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 y dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de junio de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio López Rubal.

ID: A210042193-1